



Contenido

Presentaciones

- Lic. Osvaldo Santín Quiroz (SAT)
- Dr. Juan Alberto Adam Siade (ANFECA)
- Magistrado Dr. Manuel L. Hallivis Pelayo (TFJFA)
- Lic. Carlos Slim Domit (Grupo Carso)
- C.P.C. José Luis García Ramírez (IMCP)
- C.P. Óscar Márquez Cristerna (AEF)
- Lic. Diana Bernal Ladrón de Guevara (Prodecon)
- C.P.C. Francisco Pérez Cisneros (Deloitte)
- Lic. Javier Vega Flores (AMEXIPAC)

Presentación Dr. Eduardo Ávalos Lira (CACECA)

Prólogo C.P.C. José González Saravia Calderón, Deloitte México

1. Antecedentes

2. Normas de Información Financiera (NIF)

2.1 Características primarias y secundarias de las Normas de Información Financiera

2.1.1 Confiabilidad, veracidad e información suficiente

2.2 Características cualitativas de los estados financieros

2.3 Normas de Información Financiera

2.4 Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF)

2.4.1 Objetivo del CINIF

2.5 Traducciones

2.6 Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS)

2.7 Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC)

3. Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y otros Servicios Relacionados

3.1 Generalidades y revisión de controles de aplicación

3.2 Evaluación del control interno

3.3 Auditoría de los medios electrónicos en la contabilidad

3.4 Técnicas de revisión por medios electrónicos a través de pruebas sustantivas electrónicas

3.5 CONAA

4. Aparición de Internet y del comercio electrónico

4.1 Nacimiento de Internet

Contenido



- 4.2 Comercio electrónico
- 4.3 Derecho Informático
- 5. Comercio electrónico en el derecho mexicano
 - 5.1 Introducción
 - 5.2 Código Civil
 - 5.3 Código de Comercio
 - 5.3.1 Obligaciones en materia de medios electrónicos
 - 5.3.1.1 Reformas informáticas
 - 5.3.1.2 Reformas mensajes de datos
 - 5.4 Contabilidad en sistemas electrónicos de información
 - 5.4.1 Obligación de llevar contabilidad
 - 5.4.2 Contabilidad en medios electrónicos
 - 5.4.3 Tipos de comprobantes fiscales
 - 5.4.4 Dictamen fiscal
 - 5.4.4.1 Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED)
 - 5.4.5 Sistema de Presentación de la Información Alternativa al Dictamen (SIPIAD)
 - 5.4.5.1 Dictámenes fiscales presentados por el ejercicio 2015 (SIPRED 2016)
 - 5.4.5.2 Dictamen por enajenación de acciones
 - 5.4.6 Reforma fiscal 2014
 - 5.4.6.1 Limitación al dictamen
 - 5.4.6.2 Dictamen fiscal optativo
 - 5.4.6.3 Declaración Informativa de su Situación Fiscal
 - 5.4.7 Declaración Informativa de Operaciones con Terceros (DIOT)
 - 5.4.8 Pagos provisionales y definitivos en línea
 - 5.4.8.1 Pago Referenciado
 - 5.4.8.1.1 Contribuyentes obligados a utilizar el servicio
 - 5.4.8.1.2 Uso del Servicio
 - 6. Medios electrónicos para la expedición de comprobantes digitales
 - 6.1 e-firma (antes Firma Electrónica Avanzada)
 - 6.1.1 Concepto de la Contraseña (antes CIEC)
 - 6.1.2 Generación de la Contraseña a través de Internet
 - 6.1.3 Concepto de e.firma
 - 6.1.4 Contribuyentes con la e.firma y con la Contraseña
 - 6.1.5 Ventajas de la utilización de la e.firma
 - 6.1.6 Características

Contenido



- 6.1.7 Certificado Digital (CD) de e.firma
- 6.1.8 Requisitos del CD
- 6.1.9 Renovación
- 6.2 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI)
 - 6.2.1 Exposición de motivos
 - 6.2.2 Emisión de CFDI
 - 6.2.3 Obligaciones y requisitos para expedir CFDI
 - 6.2.3.1 Vigencia de los certificados
 - 6.2.3.2 Causas por las cuales un certificado de sello digital (CSD) queda sin efectos
 - 6.2.3.3 Cumplimiento de requisitos en la expedición de comprobantes fiscales
 - 6.2.3.4 Proveedores de certificación de CFDI
 - 6.2.3.5 Proveedor de Certificación de Recepción de Documentos Digitales (PCRDD)
 - 6.2.3.6 Entrega o puesta a disposición del cliente el CFDI
 - 6.2.3.7 Almacenamiento de CFDI
 - 6.2.3.8 Expedición de CFDI a través del Servicio de Generación ofrecido por el SAT
 - 6.2.3.9 Facilidades para la expedición de CFDI a sectores de contribuyentes
 - 6.2.3.10 Devoluciones, descuentos y bonificaciones
 - 6.2.3.11 Casos en que no son deducibles los CFDI
 - 6.2.4 Infracciones y multas en materia de CFDI
 - 6.2.5 Delitos de defraudación fiscal
 - 6.2.6 Secreto fiscal en materia de CFDI
 - 6.2.7 Publicación de contribuyentes incumplidos
 - 6.2.8 Requisitos del CFDI para devolución de IVA a turistas extranjeros
 - 6.2.9 Expedición de CFDI por comisionistas
 - 6.2.10 Pago de erogaciones por cuenta de terceros
 - 6.2.11 Requisitos de los CFDI expedidos por las instituciones educativas privadas
 - 6.2.12 Facilidad para emitir CFDI sin mencionar datos del pedimento de importación
 - 6.2.12.1 Boletos de avión. Líneas aéreas
 - 6.2.13 CFDI de retenciones e información de pagos
 - 6.2.14 Deducibilidad de la nómina
 - 6.2.14.1 CFDI de Comercio Exterior
 - 6.2.15 Estado de cuenta como comprobante fiscal
 - 6.2.16 Contribuyentes inscritos al RFC
 - 6.2.17 Buzón Tributario
 - 6.2.17.1 Requisitos

Contenido



- 6.3 Contabilidad, Declaraciones y Auditoría Electrónica
 - 6.3.1 Contabilidad electrónica
 - 6.3.2 DeclaraSAT
 - 6.3.3 Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)
 - 6.3.4 Auditorías electrónicas
 - 6.3.5 Mis cuentas
- 6.4 Recomendaciones para emitir Factura Electrónica (FE)
 - 6.4.1 GS1 México (antes Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico, A.C.)
 - 6.4.2 Pasos para implementar el sistema de FE
 - 6.4.3 Requisitos mínimos indispensables y obligatorios
 - 6.4.3.1 Contabilidad automatizada y simultánea
 - 6.4.3.2 Administración de llaves y certificados
 - 6.4.3.3 Generación del sello digital 1
 - 6.4.3.4 Formato XML
 - 6.4.3.5 Impresión de CFDI
 - 6.4.3.6 Resguardo de CFDI
 - 6.4.4 La addenda
 - 6.4.5 Empresas que iniciaron
- 6.5 Resumen de fechas de cumplimiento de obligaciones fiscales
 - 6.5.1 Envío de contabilidad electrónica
 - 6.5.2 Aviso de ejercicio de PM Título II para tributar mediante flujo de efectivo
 - 6.5.3 Cancelación de CFDI con consentimiento del receptor
 - 6.5.4 Timbrado de nómina a versión 1.2
 - 6.5.5 Anexo 20 y CFDI 3.3, en especial el nuevo esquema de pagos
 - 6.5.6 Uso de mis cuentas para las personas físicas y no envío de contabilidad electrónica
 - 6.5.7 Comprobantes que hacen referencia al D.F. en lugar de CDMX 2017
 - 6.5.8 Diferimiento del cumplimiento de obligaciones del contratante y del contratista en actividades de subcontratación laboral
 - 6.5.9 Aviso de repatriación de capitales
 - 6.5.10 Reporte FATCA. Ley de cumplimiento fiscal de cuentas en el extranjero
- 6.6 La FE en el mundo
 - 6.6.1 México líder
 - 6.6.2 Conexión Foro Internacional de Tributación Digital
- 7. Modelo PAC: Proveedores Autorizados de Certificación por AMEXIPAC

Contenido



- 7.1 Los inicios de la colaboración público-privada. Intercambio de información fiscal a través de medios electrónicos
- 7.2 Evolución de la figura PAC
- 7.3 Impactos en la adopción nacional de servicios fiscales digitales
 - 7.3.1 Operativos
 - 7.3.2 Macroeconómico
 - 7.3.3 Capital humano
 - 7.3.4 Recursos naturales
- 7.4 Valor agregado más allá de la fiscalización
- 7.5 Panorama de modelo operativo conjunto en materia fiscal digital
- 7.6 Acerca de AMEXIPAC, A.C.
 - 7.6.1 Misión
 - 7.6.2 Visión
 - 7.6.3 Objetivos de la Asociación
 - 7.6.4 Diferenciadores de Socios AMEXIPAC
- 7.7 Estadísticas de la industria: 2016
- 8. El uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Prodecon
 - 8.1 Presencia en la tecnología
 - 8.2 Los servicios y la TI en la Prodecon
 - 8.3 Formulario de contacto para la atención al contribuyente
 - 8.3.1 Antecedentes
 - 8.3.2 Acceso al Servicio de Asesoría para la atención al contribuyente mediante formulario de contacto
 - 8.3.3 Llenado del formulario de contacto para la atención al contribuyente
 - 8.3.4 Formato de contacto para el Servicio de Acuerdos
- Conclusivos
- 8.4 Convenios
 - 8.4.1 Convenios firmados
- 8.5 Publicaciones
- 9. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA)
 - 9.1 Juicios en línea
 - 9.1.1 Definición
 - 9.1.2 Objetivos
 - 9.1.3 Ventajas
 - 9.1.4 Servicios al 31 de enero de 2017

Contenido



- 9.2 Juicios en la vía sumaria
 - 9.2.1 Casos en que procede
 - 9.2.2 Casos en los que no procede
 - 9.2.3 Información relevante
- 9.3 Notificación Electrónica Universal
 - 9.3.1 Necesidad de su instrumentación
 - 9.3.1.1 Objetivos
 - 9.3.2 Ventajas
 - 9.3.3 Aviso electrónico
 - 9.3.4 Implementación
 - 9.3.5 Pretensión de agilizar
- 10. Ley de Firma Electrónica Avanzada
 - 10.1 Antecedentes
 - 10.2 Publicación y objetivo
 - 10.3 Dependencias y entidades
 - 10.4 Los principios rectores de la FEA
 - 10.5 Requisitos de la FEA
 - 10.6 Convenio para el uso de la Firma Electrónica Avanzada
- 11. Medios electrónicos del IMSS
 - 11.1 Antecedentes
 - 11.2 Obligaciones patronales y trámites ante el IMSS
 - 11.3 Alta patronal
 - 11.4 Estado de Adeudos
 - 11.5 Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales
 - 11.5.1 Ejemplo de Opinión de Cumplimiento Positiva
 - 11.5.2 Ejemplo de Opinión de Cumplimiento Negativa
 - 11.6 Trabajadores y/o derechohabientes
 - 11.7 Solicitud de Número de Seguridad Social
 - 11.8 Vigencia de derechos
 - 11.9 Reporte de Semanas Cotizadas
 - 11.10 Aplicación Móvil
 - 11.11 Innovación y experiencia
- 12. La norma de prácticas comerciales
 - 12.1 Norma Oficial Mexicana 151
 - 12.1.1 Objetivo de la norma

Contenido



- 12.1.2 Campo de aplicación
- 12.1.3 Conservación de la documentación
- 12.1.4 Elementos para la conservación de mensajes de datos
- 13. Gobierno electrónico y política de tecnologías de la información
 - 13.1 Acuerdo de la creación en forma permanente de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico
 - 13.2 Unidad de Gobierno electrónico y política de tecnologías de la información
 - 13.2.1 Objetivos
 - 13.2.2 Atribuciones
 - 13.2.3 Servicios que ofrece
 - 13.2.4 Proyectos
 - 13.3 Trámites y servicios
 - 13.4 Uso de la Firma Electrónica Avanzada (FEA)
 - 13.5 Precios de Transferencia. Partes Relacionadas
 - 13.5.1 Declaración Informativa de Operaciones Celebradas con Partes Relacionadas Residentes en el Extranjero
 - 13.5.2 Anexos del SIPRED o DISIF
 - 13.5.3 Declaraciones Informativas BEPS
- 14. Estrategia Nacional de Digitalización
 - 14.1 Antecedentes
 - 14.2 Objetivos
 - 14.3 Las principales acciones que el gobierno tendrá que enfrentar para su incorporación, son:
Retos en su implementación
 - 14.4 Habilitadores
 - 14.5 Economía digital
- 15. Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
 - 15.1 Seguridad en las tecnologías de la información
 - 15.1.1 Requerimientos funcionales
 - 15.2 Requerimientos de aseguramiento
 - 15.3 Seguridad de los sistemas y redes de información
 - 15.3.1 Principios complementarios
 - 15.4 Política en materia de criptografía
 - 15.4.1 Principios
 - 15.5 Lineamiento para la protección al consumidor
 - 15.5.1 Marco de aplicación

Contenido



- 15.5.2 Principios generales
- 15.5.3 Implementación
- 15.5.4 Cooperación global
- 15.6 OCDE Tax Administration 2013
 - 15.6.1 Antecedentes
 - 15.6.2 Concepto
 - 15.6.3 Elementos y contenido del informe
- 16. Ciberseguridad de los documentos electrónicos
 - 16.1 Criptografía
 - 16.2 Autenticidad
 - 16.3 Confidencialidad
 - 16.4 Identidad digital
 - 16.5 Medidas de seguridad 2
 - 16.5.1 Generación de números aleatorios
 - 16.5.2 Ataque a la llave privada
 - 16.6 Concepto de digestión
 - 16.7 Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
- 17. Administración del riesgo
 - 17.1 Definición
 - 17.2 Integridad y confidencialidad
 - 17.3 Identificación
 - 17.4 Riesgo tecnológico
 - 17.5 El conocimiento de los riesgos de TI en México
- 18. Sustentabilidad
 - 18.1 Generar valor
 - 18.2 Pilares
 - 18.3 Motivadores de la sustentabilidad
 - 18.4 Preguntas y factores clave de éxito
 - 18.5 El futuro
- Comentarios
- Conclusiones y Recomendaciones
- Reconocimientos
- Bibliografía

Contenido